

Informe autoevaluación: 4316295 - Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente autoinforme ha sido discutido con los miembros de la Comisión académica del Máster en reuniones previas y aprobado por la Comisión de Calidad, en su reunión del 10 de abril de 2024.

En la memoria de verificación, el Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos de la Universidad de Alcalá se presentaba como un estudio especializado propuesto con el objetivo de "difundir y acrecentar el caudal de conocimientos en torno a la expresión literaria desde una perspectiva cultural en una doble vertiente, teórica o crítica e histórica, bajo la convicción de que el pensamiento literario puede hacer aportaciones significativas para interpretar, comprender y explicar la realidad humana en su dimensión estética, social, cultural y política [...] con particular atención a su producción y difusión en el ámbito hispánico contemporáneo". Esta aspiración ha guiado la práctica docente desde aquel momento, con el espíritu de formar futuros investigadores e investigadoras familiarizados con métodos, procesos de investigación, "adentrándose de manera pormenorizada tanto en campos de estudio como en enfoques metodológicos de los que hasta el momento solo podían tener un conocimiento muy general".

Bajo esta aspiración, la práctica docente del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos en estos años ha destacado por abordar de manera integral los estudios literarios y culturales, abarcando perspectivas diversas, como la teoría y crítica literaria, la historia de la literatura, la literatura comparada, la lingüística, la social y la cultural. El máster ha contribuido significativamente a la reflexión sistematizada sobre el hecho literario en el ámbito hispánico. Se ha avanzado en los objetivos nacionales de I+D, abordando aspectos como la protección y preservación de la cultura y el patrimonio. Además, se ha integrado plenamente en los objetivos generales de Horizonte 2020 de la Unión Europea y de los grupos de investigación de la Universidad de Alcalá —singularmente, el Grupo de Investigación en Literatura Contemporánea (GILCO), fortaleciendo la posición de la Universidad de Alcalá como referente internacional en docencia e investigación en estudios literarios.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado de acuerdo con lo previsto en la última versión de la memoria verificada en 2018 y modificada en 2021. Todos los datos básicos de la memoria han sido observados: la denominación del título, el centro de impartición (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá), el idioma de impartición (español), el número total de créditos (60) y su distribución entre obligatorios (36) y optativos (12) y los atribuidos al Trabajo de Fin de Máster (12), el tipo de enseñanza (presencial).

La estructura del plan de estudios implantado resulta coherente con lo previsto en la memoria de verificación y se corresponde igualmente con la información contenida en las guías docentes. En el curso 2018-2019 se ofrecieron todas las asignaturas optativas; desde el curso 2019-2020 hasta la actualidad, se han ofrecido tres de las cuatro de las asignaturas optativas para adaptarlas al descenso de estudiantes matriculados. El diseño y desarrollo de las asignaturas ha tenido en cuenta tanto las competencias contempladas en la memoria de verificación como el carácter específico de los estudios de Máster.

Las guías docentes incluyen la información suficiente: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, criterios y sistemas de evaluación, actividades formativas (en horas), bibliografía. Las guías están redactadas en español, lengua de impartición del Máster

En 2021 se realizó una modificación del título encaminada a la implantación de asignaturas optativas que brindaran al estudiantado una posibilidad de formarse de una manera más completa, enfatizando el hecho transnacional en todos los casos. Además, las nuevas asignaturas evitaban solapamientos con los contenidos de asignaturas obligatorias. Se incluyeron las asignaturas Redes literarias transatlánticas, Identidades y representaciones culturales en Iberoamérica y Narrativas y estéticas latinoamericanas contemporáneas que sustituyeron a las asignaturas Agentes y medios de la transmisión Literaria y Teatral, Teoría y práctica del Teatro e Historia y crítica de la Literatura en Relación con las Artes. De la memoria original, se mantuvo únicamente entre las asignaturas optativas, Literatura, Sociedad y Poder.

A raíz de este proceso de modificación se realizaron tres recomendaciones no relacionadas con la incorporación de las nuevas asignaturas. Dado que para realizarlas se necesitaría hacer otra modificación y que se considera que son cosas menores, se llevarán a cabo cuando se realice una nueva modificación. Las recomendaciones son emplear el término "español" en lugar de "castellano", que aparece circunstancialmente una vez en el apartado 4.1.2 Perfil de acceso; corregir algunas erratas, errores ortotipográficos y de estilo; y emplear las siglas ECTS en lugar de "cr. ECTS" en la asignatura "Narrativas y estéticas latinoamericanas contemporáneas" en la lista de módulos optativos.

El título no contempla la realización de prácticas externas. La Comisión Académica del Máster no ha tenido que realizar ninguna decisión en relación con transferencia y reconocimiento de créditos

En relación con el alumnado, el máster ha ofrecido una perspectiva histórica que establece vínculos entre la literatura y otras manifestaciones culturales. Esto ha atraído a una variedad de perfiles de estudiantes, enriqueciendo la experiencia académica. Desde el punto de vista del profesorado, el programa se ha basado en criterios de rigor científico e idoneidad docente, contando con un cuerpo docente especializado en los campos de la crítica y la historiografía literaria y cultural.

El informe final del seguimiento ordinario que recibió en 2020 obligó a la Comisión Académica a poner en marcha una serie de mejoras. Se ha asegurado de una forma más fehaciente el adecuado nivel lingüístico de los estudiantes procedentes de países no hispanohablantes antes de ser aceptados, tal como se especifica, desde entonces en la página del título. La garantía del nivel de competencia lingüística es más exigente, al exigir que el nivel C1 esté garantizado por un examen oficial del Instituto Cervantes (DELE o SIELE) o, excepcionalmente, por el servicio de idiomas de una universidad pública española. Se activó una página web propia del título (<https://www.melicu.es/>) en la que se incluyen todas las asignaturas y las respectivas guías docentes, horarios actualizados, datos específicos sobre el profesorado, información sobre medios materiales y servicios, así como sobre actividades relacionadas con la titulación. Y, finalmente, se puso en marcha la Comisión de calidad de la titulación.

En conclusión, el Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos propuestos. Ha destacado en los ámbitos científico, académico y de orientación, consolidándose como un programa de calidad en el ámbito de las Humanidades. La interdisciplinariedad, la internacionalización y la atención a la diversidad han sido elementos clave para el éxito del programa.

La implantación del máster se ha enfrentado a las dificultades del contexto: las consecuencias de la pandemia y la cuantía de las tasas académicas en relación con otras comunidades autónomas han dificultado la atracción de un estudiantado de excelencia internacional al que aspiramos.

Para enfrentar estas dificultades, se están poniendo en marcha medidas de internacionalización que hagan más atractivo el título. Se han llevado a cabo visitas previas de responsables de titulaciones análogas de las universidades de Burdeos (Francia) y Tübingen (Alemania), que visitaron nuestra universidad en 2023 y con quienes se está tratando de llegar a convenios de cooperación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La gestión académica y administrativa del Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos (MELICU) ha perseguido que la planificación de los estudios consiga facilitar que el estudiante alcance las competencias previstas en la Memoria de Verificación. El plan de estudios se implantó en el curso 2020-2021. En los cuatro cursos, se ha respetado la estructura de la titulación prevista en la memoria de verificación. En la elaboración de las guías docentes se han tenido en cuenta las competencias y contenidos contemplados en la memoria de verificación y la normativa de la Universidad de Alcalá (véase carpeta EV01). En relación con las

asignaturas y su carácter, se han ofertado todas las asignaturas obligatorias y tres de las cuatro optativas verificadas cada curso, de tal manera que mantuviera la optatividad y la oferta guardara proporcionalidad con el número de estudiantes matriculados.

Como se puede observar en las guías docentes, todas las asignaturas han llevado a cabo las actividades formativas descritas en la memoria. Las guías docentes sirven como evidencia de estas actividades, tal como se puede observar en el punto 4 de las mismas —«Metodologías de enseñanza-aprendizaje; actividades formativas»—, en donde se especifica cómo cada asignatura ha concretado estas actividades, si bien la redacción específica en las guías ha sido adaptada a las circunstancias de cada asignatura.

La evaluación de las asignaturas, en todos los casos, han tenido en cuenta los sistemas de evaluación verificados.

La lengua de impartición, en todos los casos, ha sido el español, tan como consta en la memoria de verificación. El tamaño de los grupos ha oscilado entre los 3 (en asignaturas optativas) y los 27, que fue el número máximo de estudiantes del primer curso de impartición (2018-19).

En conclusión:

- La estructura del plan de estudios implantado es plenamente coherente con lo previsto en la Memoria de verificación, pues se han combinado las metodologías propuestas, así como las actividades y métodos de evaluación verificados, adaptando los tipos de trabajo autónomo o los mecanismos de actividades dirigidas a las particularidades de cada materia y docente.
- Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se ha desarrollado, en todos los cursos, en aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá.
- Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título, tal como fue aprobada en la Memoria de verificación.
- El idioma de impartición del título, español, y la modalidad de enseñanza presencial se ajustan a lo verificado, con la excepción de las modificaciones debidas al periodo de pandemia (segundo semestre del curso 2019-2020).
- El tamaño del grupo no ha excedido a lo aconsejable para el desarrollo correcto de las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, lo que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Coordinación Docente es fundamental en este Máster y se ha hecho un esfuerzo por fomentar las reuniones de la Comisión académica, en las que se propongan medidas de mejora y se articulen mecanismos de transparencia en la toma de decisiones (véase carpeta de evidencias EV02). Los mecanismos de coordinación del Máster parten de la Comisión Académica del Máster, formada por la directora, el coordinador de calidad y cuatro vocales, todos ellos miembros del profesorado del Máster. La comisión académica se reúne de forma ordinaria dos veces por trimestre para evaluar el progreso, planificar la docencia del curso siguiente, evaluar los mecanismos de admisión al Máster, establecer la adjudicación de tutores de TFM y fechas de evaluación y tratar otros asuntos de funcionamiento ordinario del Máster como la adjudicación del premio extraordinario. En las reuniones, además, la dirección del Máster informa de cuestiones relativas a la titulación y se acuerdan las estrategias de mejora. Asimismo, como puede observarse en la carpeta EV02, se han convocado reuniones extraordinarias para decidir sobre asuntos que requieren un tratamiento urgente y sobrevenido. El resultado ha sido un continuo contacto entre los miembros de la Comisión, que componen un porcentaje importante del profesorado habitual del Máster y que, en su conjunto, están presentes en la mayoría de las asignaturas del Máster. Cuando la Comisión lo ha considerado oportuno, ha invitado a determinados miembros del equipo docente del Máster a asistir a las reuniones con el fin de discutir asuntos concretos de la práctica docente.

Además, se han previsto mecanismos de coordinación dentro de asignaturas impartidas por más de un docente y también entre asignaturas que comparten competencias. Entre las primeras, se solicita a uno de los docentes de la asignatura (regularmente, aquel/lla con una mayor carga docente en ella) que unifique los criterios de calificación y contenidos de la asignatura para plasmarlos en la guía docente y que mantenga canales de comunicación con los demás docentes de la asignatura para ponderar la calificación final y se asegure de la aplicación correcta de los criterios de evaluación plasmados en la guía docente.

En conclusión:

- La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y mismas asignaturas ha sido evidenciada formalmente mediante las actas de las reuniones
- Los mecanismos de coordinación han garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado en ninguno de los cursos el número de plazas ofertado (50). Como se puede ver en la EV11 TBL_AM_4316295_M172_2023, en ninguno de los dos cursos el número de estudiantes ha llegado a cubrir el 60% de las plazas ofertadas, pese a la gran cantidad de solicitantes. De hecho, la admisión se ha realizado atendiendo a los criterios expuestos en la Memoria de verificación, que han sido supervisados por la Comisión Académica, la cual ha establecido un riguroso filtro de acceso. En casos de duda, se han realizado entrevistas con los/las candidatos/os, bien de manera presencial o virtual.

En la memoria verificada se establecía un número máximo de 50 estudiantes. En los últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha sido de 26 (curso 2020/21), 15 (curso 2021/2022) y 18 (curso 2022/2023), como puede verse en la carpeta de evidencias EV11. La evolución de estas tasas de matrícula se ha debido, principalmente, a dos factores: al descenso de solicitudes de acceso causado por la pandemia y a la mayor rigurosidad de aceptación de estudiantes aplicada por la Comisión académica, tal como consta en algunas de las actas de reuniones de la Comisión Académica (EV02).

Cada año, la Comisión académica discute los plazos y responsables de aplicar los criterios de admisión. El director del Máster y la coordinadora de calidad supervisan el acceso de estudiantes y los procedimientos administrativos, así como la admisión de estudiantes de programas de Intercambio, entre otras funciones. Asimismo, se encarga de la coordinación de las comisiones académica y de calidad.

En cuanto al perfil de ingreso, se cumplen las condiciones de estudios previos en el ámbito de especialización del Máster y, en el caso de estudiantes que proceden de países no hispanohablantes, se exige que se acredite un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) avalado por el Instituto Cervantes (títulos DELE o SIELE) o, en caso excepcionales, por el servicio de idiomas de una Universidad Pública Española. Tal como consta en la Memoria de verificación, ante casos dudosos, se han realizado entrevistas a los candidatos para asegurar que cumplen el perfil adecuado. Estos mecanismos han sido reforzados, siguiendo las recomendaciones del último informe de Seguimiento Ordinario. La aplicación de estos perfiles ha dado como consecuencia que en torno a una cuarta parte de los estudiantes preinscritos en nuestra titulación son definitivamente aceptados, tal como se puede comprobar en la carpeta de evidencias EV11. Se considera que la presentación de una titulación oficial de Máster o Grado realizada en un país hispanohablante es garantía de dicho nivel.

En conclusión:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación.
- El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son los que figuran en la Memoria de verificación y están publicadas en la página web.
- Los criterios de admisión son específicos, coherentes, ajustándose al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel del MECES 3 y se aplican correctamente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios implantado se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación en todos los aspectos, asegurándose la correcta adquisición de las competencias y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las tablas y demás evidencias aportadas demuestran que se han cumplido con los criterios de admisión previstos en la Memoria de verificación, sin excepciones, durante el periodo evaluado. Se han llevado a cabo los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y se han implementado las recomendaciones de mejora de la titulación señaladas en los procesos ordinarios de revisión.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Web Institucional es una herramienta de comunicación y proyección externa de la UAH en la que se recoge toda la información de interés de carácter institucional de sus distintos órganos y servicios. Además, la información recogida en la web de cada titulación es amplia, coherente y está actualizada.

Para cada Máster aparece la información estructurada de la siguiente manera: Presentación; Objetivos y competencias; Acceso y admisión; Información y orientación para estudiantes; Planificación de las enseñanzas y profesorado; Matrícula, precios y becas; Calendario y lugar de impartición; Medios materiales; Prácticas externas y Garantía de Calidad.

Siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento ordinario de 2020, el Máster dispone de una web propia (www.melicu.es) en la que se ofrece información actualizada y completa sobre la titulación y que incluye, además de los datos básicos de la misma, información práctica sobre actividades complementarias, horarios y aulas y convocatorias de defensa de Trabajos de Fin de Máster. La información básica que se incluye en la web es la siguiente: Denominación de la titulación, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios (ECTS), centro de impartición, modalidad, y normativas de la Universidad de Alcalá. Además, se incluyen las guías docentes con la descripción de cada asignatura (ECTS, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.). Se ha realizado un gran esfuerzo, en este sentido, por mantener actualizada la página web y que la información sea homogénea con la de la Universidad con el fin de que el estudiante previamente a la matriculación disponga de información suficiente y actualizada. Un miembro de la Comisión Académica y el propio director de la titulación se han encargado de actualizar y revisar regularmente la página web. Además, se incluyen los correos electrónicos de los responsables del título para facilitar al futuro estudiante que realice las consultas que necesite.

A través de la web de la Universidad es fácilmente accesible la información relativa al sistema de garantía de calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, así como información sobre los principales resultados del título. Sistema de quejas y reclamaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A partir de la recomendación realizada en el informe de seguimiento ordinario, se ha hecho un esfuerzo por poner a disposición del estudiantado presente y futuro toda la información disponible acerca de la titulación, actualizando regularmente la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH diseñó un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este Sistema Interno de Garantía de Calidad lleva en funcionamiento desde 2009, y se revisó en 2015, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, y establecer un sistema que garantiza la calidad de sus titulaciones, tanto las impartidas en centros propios como las pertenecientes a centros adscritos. Dado el tiempo transcurrido y la evolución de muchos de los procesos incluidos en el SIGC, se procedió a rediseñar el Sistema en 2021. En 2023, debido a la nueva normativa nacional en materia de educación, se ha producido una nueva revisión, poniendo el foco en la Certificación del SIGC como paso previo a la Acreditación Institucional de los Centros.

El documento básico de este SIGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC) (https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/MSIGC_01.pdf); en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la

que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SIGC se completa con un Manual de Procesos y las Instrucciones de Trabajo propias de cada centro/titulación.

El SIGC establece una serie de órganos, entre ellos, la Comisión de Calidad del máster. La Comisión de Calidad, órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título (Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Estudiantado. Este órgano se reúne con una periodicidad de una vez al año para supervisar los mecanismos de calidad, analizar la información del título y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad del mismo (ver carpeta de evidencias EV03.1).

Asimismo, es responsable de realizar el seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación externa. Propone actualizaciones y modificaciones del título y coordina los procesos de evaluación interna para la acreditación del título.

La Comisión de Calidad está compuesta por la directora del máster que actuará como presidenta, el coordinador de calidad del máster, una representante de estudiantes y una representante del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios. Le corresponde:

- Proponer la política y objetivos de calidad del máster.
- Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del máster.
- Aprobar los Informes de Seguimiento de la Calidad del máster.
- Aprobar los informes de renovación de la acreditación del máster.
- Elaborar el Plan de Mejoras del máster y efectuar el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Al coordinador de Calidad del Máster le corresponde la realización de las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SIGC de la UAH en su máster.
- Informar a la dirección del máster sobre el desempeño del SIGC y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se tienen en consideración las necesidades de los grupos de interés.
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación.
- La elaboración de los informes de seguimiento, tanto interno como externo de la titulación.
- La elaboración del Informe de renovación de la acreditación de la titulación y la recopilación de las evidencias que correspondan.

Conscientes de la necesidad de mejorar en los sistemas de Calidad, la Comisión de Calidad ha resuelto elaborar actas más precisas e incrementar el número de reuniones.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los procedimientos que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua. El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente, análisis y mejora de los siguientes aspectos de la titulación:

- satisfacción con el título de los estudiantes; del profesorado; de otros grupos de interés
- calidad de la actividad docente
- la coordinación docente
- evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas
- publicación y difusión de los resultados
- sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente
- prácticas externas y programas de movilidad

El SIGC de la UAH recoge una serie de procesos que desarrollan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Evaluación de la actividad docente del PDI
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- Satisfacción de los grupos de interés
- Prácticas académicas externas
- Gestión de la Movilidad
- Comunicación e información pública y transparencia
- Seguimiento de títulos: análisis, mejora y rendición de cuentas
- Generación y elaboración de indicadores y gestión de los documentos del SIGC

Uno de estos procesos tiene como objetivo establecer cómo la UAH organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales, a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas.

La Comisión de Calidad del máster junto a la coordinación de calidad elabora anualmente un Informe de Seguimiento acompañado de un plan de mejoras. En dicho informe se valoran los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. En él, la Comisión contará con los datos e indicadores resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los agentes implicados a través de encuestas, quejas, sugerencias, reuniones de coordinación, etc.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Este proceso se concreta con la creación de una Comisión de Calidad del Máster, de acuerdo con lo establecido en el SIGC de la UAH, que se encarga de las estrategias y planes de mejora, así como de la elaboración de los informes de seguimiento interno.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster destaca por la alta cualificación de su profesorado y por la amplitud de perspectivas metodológicas que presenta.

El número de profesores, su perfil y su experiencia son adecuados para la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación por los estudiantes (EV16_TBL_PDI_4316295_M172_2023). El personal docente implicado en esta titulación dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas. La mayor parte del profesorado pertenece al Área de Literatura Española, aunque se ha buscado reforzar la interdisciplinariedad de la titulación con profesorado procedente de áreas afines: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Latín y Literatura alemana.

La totalidad del profesorado del Máster tiene el título de doctor/a. Como puede apreciarse en la carpeta de evidencias EV16, si se toma el número total de horas impartidas, la mayor parte del profesorado en estos dos cursos pertenece a la categoría de Profesores Titulares (57 %) y Profesor/a Ayudante Doctor/a (26%). Esta distribución refleja la composición de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Máster. Es también muy representativa la implicación del Personal Investigador postdoctoral (de los programas Ramón y Cajal, María Zambrano y Juan de la Cierva), que han ofrecido sus líneas y campos de investigación al estudiantado del Máster y que refleja la estrecha imbricación entre el Grupo de Investigación en Literatura Contemporánea de la Universidad de Alcalá (al que pertenecen) y el Máster. La máxima dedicación por docente y curso ha sido de 9 créditos. Dado el reducido número de estudiantes del Máster la atención de los docentes es muy personalizada, lo cual incide positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Gran parte del profesorado participa en cursos de formación y en grupos y proyectos de innovación. Los datos relativos al programa DOCENTIA demuestran que un alto porcentaje de los docentes de este Máster han sido evaluados como Favorable o más en su actividad docente. Solo en la última convocatoria se han presentado tres docentes del Máster al programa, como puede verse en la carpeta de evidencias EV12.

Todo el profesorado del Máster se implica en la dirección de Trabajos de Fin de Máster. Estos son asignados al comienzo de cada curso de tal manera que la especialización de los docentes y los intereses del alumnado sean lo más coincidentes posibles. Ningún docente dirige, en estos últimos tres años, más de dos trabajos de Fin de Máster por curso, tal como puede apreciarse en la carpeta EV04.2.1. y en el documento de asignación de TFM que está colgado en la web del máster <https://www.melicu.es/plan-de-estudios.html>.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación para el Conocimiento madri+d, a partir del Autoinforme para certificación remitido por la UAH y de la visita realizada a la Universidad el 23 de mayo de 2019 por la Comisión de Certificación nombrada a tal efecto, una vez finalizada la evaluación relativa al Modelo de evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado y la implantación del mismo en la Universidad, emitieron "la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alcalá"

El Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado es el resultado del compromiso de nuestra universidad por garantizar y reconocer la calidad de la docencia, así como para otorgar relevancia a la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa universitaria.

El Programa de Formación del Profesorado, dependiente del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, está conformado por una serie de estrategias formativas que, si bien son diferenciadas, se interconectan y otorgan flexibilidad al mismo. Por otro lado, se esbozan líneas generales que se concretarán y complementarán con las acciones propuestas según las necesidades del propio profesorado. Se trata de un programa abierto, donde las acciones son construidas de manera consensuada.

El Programa de Innovación Docente consta de diferentes actuaciones que, de forma continuada, se han ido desarrollando desde 2010 hasta la fecha:

- Los Grupos de Innovación Docente.
- Convocatoria de Proyectos para el fomento de la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Los Encuentros de Innovación en Docencia Universitaria.

En la EV07, se detalla más información sobre estos programas.

En la EV09 se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Como se puede observar, el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es alto, con valores por encima de los 9 puntos sobre 10 (claramente por encima de la media de la UAH) y tasas de respuesta cercanas al 20%. Respecto al grado de satisfacción con la titulación, el valor medio está por encima de los 7 puntos sobre 10, también superior a la media de los estudios de Máster de la UAH.

Tal y como se puede apreciar en las encuestas de satisfacción con la docencia (EV09), la valoración del profesorado por parte de los y las estudiantes es muy favorable, manteniéndose más o menos estable en los 3 últimos cursos. Además, también se desprende el mismo grado de satisfacción de la encuesta de satisfacción con la titulación, en la que una de las preguntas va dirigida a la satisfacción con el profesorado. El PTGAS también considera que tiene una buena comunicación con el profesorado del máster por lo que, podemos concluir que la satisfacción con el equipo docente de la titulación es elevada.

En conclusión, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, así como su asignación a los diferentes niveles formativos incluidas las prácticas externas.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH cuenta con un Plan para la Retención de Talento Investigador con el fin de incentivar la incorporación a nuestra

Universidad de personal investigador posdoctoral que ha participado en convocatorias financiadas por entidades externas o en el Programa Propio de Investigación de la UAH <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PDI/programas/>

Para la atracción o contratación de personal investigador, el Programa Propio de Investigación de la UAH cuenta con las siguientes convocatorias:

- Becas de Introducción a la Investigación:

Para promover la incorporación de estudiantes matriculados en el último y penúltimo curso de Grado que deseen realizar un trabajo de investigación en un Departamento o Instituto de la Universidad de Alcalá para que tengan un primer contacto con la investigación científica y técnica.

- Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora:

Para promover la iniciación y la formación básica, en investigación científica y técnica, de graduados/as universitarios/as, o con titulación universitaria similar, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y deseen realizar un trabajo de investigación, en un Departamento o Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Alcalá, con el fin de acceder a las convocatorias de Personal Investigador Predoctoral en Formación.

- Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador:

Para promover la formación de titulados/as universitarios en investigación científica y técnica, encaminada a la obtención del grado de doctor/a dentro de la actividad investigadora de un grupo de investigación, en cualquier área del conocimiento científico, y que puedan realizar una tesis doctoral dentro de un Programa de Doctorado de esta Universidad.

- Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario:

Para promover la formación docente que debe llevarse a cabo por parte de sus beneficiarios, en compatibilidad con la formación investigadora, a través de la realización de una tesis doctoral dentro de un Programa de Doctorado de esta Universidad, en las áreas de conocimiento especificadas en la convocatoria para facilitar su futura incorporación al sistema español de educación superior como profesorado universitario.

- Contratos Posdoctorales:

Con el objetivo de completar las acciones de formación y perfeccionamiento de personal investigador que se desarrollan dentro del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UAH y va dirigido a la incorporación de doctores y doctoras a grupos de investigación mediante la concesión de ayudas para la contratación, en régimen de concurrencia competitiva.

- Ayudas para estancias de científicos/as y tecnólogos/as extranjeros en la Universidad de Alcalá:

Al objeto de potenciar los contactos del personal investigador de la UAH con profesorado o personal investigador extranjero, para establecer relaciones que concluyan en el desarrollo de proyectos de investigación competitivos en próximas convocatorias de la Unión Europea.

<https://www.uah.es/es/investigacion/servicios-para-el-investigador/financiacion-IDI/>

El Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos está estrechamente vinculado con las actividades del Grupo de Investigación en Literatura Contemporánea (GILCO) de esta misma Universidad, que en los últimos años ha hecho un notable esfuerzo para atraer investigadoras e investigadores en distintos programas de contratación y retención de personal investigador y de profesorado visitante. El Máster se ha enriquecido de estas investigaciones a través de la práctica docente de personal investigador contratado por la Universidad de Alcalá (programas Ramón y Cajal, María Zambrano y Juan de la Cierva) y de los seminarios impartidos regularmente, a los que se ha animado a asistir al estudiantado del Máster. Algunas estudiantes del Máster han disfrutado de becas de colaboración y de iniciación de la investigación y, en tres casos, han proseguido después sus estudios de doctorado con un contrato de investigación en Formación del Profesorado Universitario (plan propio de la UAH y del Ministerio).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster presenta notable diversidad, tanto en el estadio de su carrera académica como en las áreas y líneas de investigación, si bien cuenta con experiencia y tiene líneas de investigación vivas que transfiere a la actividad docente. El 100% del profesorado del Máster es doctor y cuentan con un buen número de sexenios y quinquenios que acreditan su calidad tanto docente como investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada. En concreto, recibe el apoyo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación y de la Facultad de Filosofía y Letras para la gestión de actas de calificación, centralización de las guías docentes, reserva de espacios, etcétera. En general, los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.

El PTGAS depende administrativamente de la Gerencia de la Universidad y existe un Plan de Formación del PAS orientado a la mejora de la calidad de los servicios y a la actualización y la renovación de los conocimientos del personal de apoyo. La evidencia EV14 muestra el desarrollo de este plan de formación con memoria de actividades. Los cursos ofrecen formación específica según vayan dirigidos a técnicos de laboratorio, biblioteca, administración, etc.

El área de EmpleabilidadUAH (<https://empleabilidad.uah.es/es/>) perteneciente a Oficina AlumniUAH, Mecenazgo y Empleabilidad (<https://alumni.uah.es>), dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, es la encargada de implementar la empleabilidad de toda la comunidad universitaria y promover y acompañar la carrera profesional de estudiantes y Alumni. La Oficina administra el 'Career Center' (<http://uah.jobteaser.com/>) para facilitar la inclusión profesional de estudiantes y graduados de la UAH, con el objetivo de facilitar la integración en el mercado de trabajo de sus titulados, gestiona las acciones de formación en competencias profesionales y desarrollo profesional a lo largo de su carrera profesional y un catálogo de recursos online sobre estos temas.

Además, se realizan acciones presenciales y virtuales dirigidas a estudiantes de grado y máster: Tutorías individuales, Talleres de búsqueda de empleo (herramientas para la búsqueda de empleo, marca personal, entrevistas, redes sociales, salidas profesionales...), Programas de competencias, Programas de desarrollo profesional, Programa Construye tu futuro y se gestiona una bolsa de empleo.

La UAH también cuenta con una Escuela de Emprendimiento (<https://emprendimiento.uah.es/es/>) que principalmente centra sus actividades en el ámbito de las competencias emprendedoras y el apoyo empresarial.

Desde AlumniUAH, se realizan actividades con egresados/as de la UAH dirigidas a estudiantes que sirven de apoyo en su proceso de inserción y desarrollo profesional con el Programa de Mentoría, Videos de AlumniUAH, Encuentros AlumniUAH, noticias y publicaciones en redes sociales.

Como servicio adicional de apoyo a los estudiantes, la UAH cuenta con un Gabinete de Orientación Psicopedagógica (<https://www.uah.es/es/vivir-la-uah/servicios/gabinete-psicopedagogico/>) que ofrece asesoramiento a toda la comunidad universitaria para resolver dificultades psicológicas/psicopedagógicas que afecten a la vida académica, laboral y personal de sus integrantes.

Las estancias de estudios en el extranjero constituyen una parte integrante del programa académico de la UAH. A tal efecto, la UAH promueve programas de intercambio de estudiantes con universidades de prestigio de numerosos países con el fin de ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de cursar estudios en universidades extranjeras en las mejores condiciones económicas posibles y con plena garantía de que los estudios cursados serán reconocidos en el expediente académico. Se amplía información en la EV08.2

Como puede comprobarse en la carpeta de evidencias EV08.2, se han recibido estudiantes de otras universidades extranjeras con las que hay firmados convenios de intercambio: tres estudiantes en el curso 2019-2020; un estudiante en el curso 2020-2021; cinco estudiantes en el curso 2021-2022; tres estudiantes en el curso 2022-2023; y dos estudiantes en el curso 2023-2024. En relación con el número total de estudiantes en el Máster, se trata de una proporción estimable. Esta proyección internacional

de nuestro Máster ha sido considerada estratégica, pues abre a nuestro estudiantado al establecimiento de redes y experiencias docentes distintas.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Servicio de Biblioteca consta de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y otros nueve puntos de servicio repartidos en tres campus (Campus Histórico, Campus Científico-Tecnológico y Campus de Guadalajara) en dos localidades (Alcalá de Henares y Guadalajara). El CRAI cuenta con fondos bibliográficos adecuados para la realización de las actividades formativas del estudiantado y para la iniciación a la actividad investigadora.

La Biblioteca de la UAH ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+ tras haber superado un nuevo proceso de evaluación en 2023. Se amplía información en la EV08.1. Dentro de la asignatura Metodología de la investigación en crítica e historia literaria y cultural, el estudiantado recibe información sobre el uso de los recursos de investigación disponibles en la UAH y en otros espacios.

Los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras en los que se imparte docencia no presentan barreras arquitectónicas. En estos años, la docencia del Máster se ha desarrollado en aulas situadas en distintos edificios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá (Colegio de Málaga y Aulario María de Guzmán). En todos los casos, los espacios están dotados de medios tecnológicos (conexión a internet, ordenador y proyector) y de servicios para la práctica docente requerida.

La Universidad de Alcalá dispone de la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/>) Es un servicio especializado de apoyo y asesoramiento que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad (funcional, afectivo sexual, socio cultural...) en el ámbito universitario.

La UAH dispone del programa Tutordis (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-tutordis/>) y del programa de estudiantes ayudantes (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-de-estudiantes-ayudantes/>), de gran ayuda para los estudiantes con diversidad funcional.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los estudiantes y docentes del Máster cuentan con medios humanos y materiales y con los recursos de aprendizaje e investigación adecuados para realizar sus labores académicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel MECES-3. Esto se debe a que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso, tal como figura en las tablas de resultados y calificaciones de las asignaturas.

Los resultados de la titulación también se evidencian en las encuestas de satisfacción (carpeta EV09), que muestra unas calificaciones excepcionalmente altas en lo referido a la docencia, y en las calificaciones de los Trabajos de Fin de Máster (carpeta de evidencias EV04). Los Trabajos de Fin de Máster se ajustan tanto a la normativa general de la Universidad como a la normativa propia de la titulación, que fue aprobada en sesión ordinaria de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Alcalá en Sesión ordinaria el 11 de diciembre de 2020 (véase carpeta de evidencias EV04.2). La rúbrica empleada (carpeta de evidencias EV04.2.3) garantiza una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Máster y asegura la adquisición de las competencias asociadas al título. Los criterios que contemplan se corresponden con los criterios de calificación incluidos en la normativa general de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad y la específica de la titulación, la memoria de verificación y la guía docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito al ámbito temático del título son muy elevadas, como se puede ver en las tablas incluidas en las evidencias (superiores al 90%). Las tasas de abandono son de 3,45%, 4,17% y 0% en los últimos tres cursos, datos que pueden considerarse dentro del margen de lo inevitable debido a motivos no académicos.

La tabla de resultados por asignatura del curso 2022-23 muestra que de los 14 estudiantes, la totalidad superó las asignaturas en primera matrícula, con la excepción de un único estudiante que dejó sin superar tres de las materias. Las calificaciones por asignatura fueron relativamente homogéneas. De estos datos, se extraen dos posibles conclusiones: primera, que las metodologías implantadas favorecen que el estudiantado pueda alcanzar las competencias y, segunda, que los mecanismos de coordinación horizontal funcionan para que los niveles de exigencia sean homogéneos.

Con estos datos, se demuestra que la aplicación de criterios de admisión y la carga y medios de evaluación han sido los adecuados.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A través de las encuestas, los estudiantes han manifestado un grado de satisfacción elevado con la titulación, especialmente en lo que respecta a la docencia (superior a 9 sobre 10), tal como se puede ver en la tabla de encuestas de satisfacción (carpeta EV09). La satisfacción global con la titulación es, de media en estos tres últimos años, de 7,8. Hay que tener en cuenta que el curso en el que se obtuvieron calificaciones más bajas (2021-2022) fue también aquel en el que la tasa de respuesta fue más baja (26%), por lo que es también el que el resultado es menos representativo.

Los egresados otorgan a la titulación una calificación de 8. No obstante, la tasa de respuesta es tan baja (solo dos respuestas) que el dato no puede ser tomado como referencia para establecer mejoras. En relación con el profesorado, los niveles de satisfacción son muy altos (9,25 de media).

La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a través de encuestas dirigidas al estudiantado, al profesorado, a los/as tutores/as externos/as de prácticas (como posibles empleadores) a los/as titulados/as y al personal Técnico de Gestión, de administración y de servicios (PTGAS).

Cada curso académico, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, se realizan dos campañas de la Encuesta Docente, una en cada cuatrimestre. Se realiza una amplia difusión con carteles, separadores de libros -que se remiten a los Centros y

Delegaciones de Alumnos-, y por medios electrónicos, en pantalla informativas y en redes sociales de la UAH. Coincidiendo con su desarrollo se realiza también una Jornada de Sensibilización al estudiantado de unas dos horas de duración en las que se pone de relieve la importancia y consecuencias de realizar estas encuestas con responsabilidad, puesto que con el análisis estadístico de las respuestas se consigue, entre otros fines, tanto el seguimiento de una determinada titulación como la información necesaria de unos de los tres aspectos básicos de la evaluación del profesorado, que se lleva a cabo en el Programa Docencia.

La UAH trata de mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de forma constante buscando fórmulas e iniciativas para ello. Por ejemplo, una de las últimas acciones para aumentar la representación de las encuestas, ha sido implicar al Consejo de Estudiantes para su promoción y difusión:

Reuniones: <https://x.com/ceuah/status/1543992902640189440?s=20>

Campaña de información: <https://x.com/ceuah/status/1535582306676662272?s=20> Sorteo de tres noches de hotel: <https://x.com/ceuah/status/1737430745717563731?s=20>

Por otro lado, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad se detectó un problema en las asignaciones de estudiantes a grupos y de grupos a profesores, saturando al estudiantado con encuestas de profesores/as que no conocen. Para solventar los posibles problemas, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad ha mantenido reuniones con los responsables de todos los centros y se están realizando tutoriales de ayuda para la correcta asignación de estudiantes y profesores a los grupos de actividad, lo que sin duda repercutirá en el aumento de la tasa de respuesta de los estudiantes. Asimismo, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad y el Consejo de Estudiantes acordaron en 2022 (EV09 Estudiantes, Docencia) la puesta en marcha de una campaña para tratar de aumentar la tasa de respuesta en las encuestas docentes en el colectivo de estudiantes, que suele ser el que tiene unas tasas de participación más bajas; dicha campaña consiste en celebrar reuniones con las Delegaciones de Estudiantes para concienciar de la relevancia de realizar las encuestas docentes, ampliar el plazo para la realización de las encuestas, e implicar tanto al profesorado de las asignaturas como a los delegados/as de cada clase, para que se encarguen de coordinar la realización de las encuestas en la misma aula donde los estudiantes reciben clase.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigadores fiables. Para analizar los datos de inserción de esta titulación (carpeta EV06), hay que tener en cuenta, en primer lugar, la baja respuesta obtenida, que impide obtener conclusiones relevantes sobre la empleabilidad. La tasa de empleabilidad es del 50%, dato en el que hay que tener en cuenta que, al tratarse de un Máster de investigación, que supone el inicio de una carrera larga, no puede considerarse negativo.

Para mejorar este dato, la Comisión Académica fomenta la información acerca de convocatorias de contratos doctorales nacionales e internacionales, con el objetivo de que los egresados consigan acceder a este tipo de contratos. Aunque no hayan respondido a la encuesta, nos consta que varias estudiantes de las primeras promociones de este Máster han sido contratadas dentro de programas FPU (plan nacional y plan propio) o en universidades extranjeras.

El análisis de la inserción laboral de los/as egresados/as trata de conocer su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuesta online, realizada en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.
- Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional.

En esas mismas encuestas se recaba la satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida en la UAH, la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar.

Anualmente, la Oficina de AlumniUAH, Mecenazgo y EmpleabilidadUAH, dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, elabora los informes correspondientes a las actividades realizadas en este ámbito, incluyendo los resultados de las mismas por Centros y titulaciones.

La evaluación de los resultados de las encuestas para cada titulación se realiza anualmente, incluyendo datos de uno a varios años. Los resultados de este análisis se incluyen en el informe anual de seguimiento de la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A la vista de los resultados académicos y de las encuestas de satisfacción, cabe concluir que el Máster ha cumplido con los objetivos previstos en la Memoria de verificación.
